

ORDENANZA Nº 1650 – MODIFICANDO LA ORDENANZA Nº 1604

Concejo Deliberante, 13 de diciembre de 2017

VISTO:

La Ordenanza Nº 1604 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2017 y el Decreto Nº 293/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que los montos en cuestión no estaban previstos en su totalidad en el Presupuesto para el presente Ejercicio

Que los la evolución del índice de precios han producido un incremento en el nivel de erogaciones de determinadas partidas del Presupuesto de Gastos, los cuales pueden ser soportados con recursos genuinos, sin recurrir a endeudamiento.-

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gasto, lo que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas en cual el mismo se ha incrementado.-

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Transferir entre partidas del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017 según al Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º): Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo de Deliberante.

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017	
RUBROS	MODIF 11/17
Personal	2.100.000,00
Bienes de consumo	360.000,00
Servicios no personales	2.640.000,00
Intereses de la deuda	-
Transferencias Corrientes	
Crédito Adic. P/ F. E. Cttes	-
Bienes de Capital	5.100.000,00
Trabajos Públicos	-
Amortización de la deuda	-
Crédito Adic. P/ F. E. Capital	-
TOTAL PPTO GASTOS 2017	-

MARCELA R. E. MARTINEZ

Secretaria Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK

Presidente Concejo Deliberante